ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO
CONSOLIDACIÓN INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA, DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA FDLT-MC-008-2025

El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo adelantó el proceso para contratar: **"PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA CON ARMA PARA LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO, LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL, LA CASA DE LA PARTICIPACIÓN Y LA SEDE EN CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES, DE LOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA Y TODOS AQUELLOS BIENES DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO."**

De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que resulten aplicables y debido a la cuantía del contrato a celebrar, el mecanismo de Selección del contratista obedece al de **MINIMA CUANTIA**

Que llegada la fecha y hora límite para la presentación de ofertas, a través de la plataforma SECOP II se recibieron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SEGURIDAD DIGITAL FDLT MC 008	SEGURIDAD DIGITAL LTDA	Oferta en evaluación	4/07/2025 3:26 PM	39.146.254 COP
ALCALDIA DE TEUSAQUILLO - SCAMALEON	SEGURIDAD CAMALEON LTDA	Oferta en evaluación	4/07/2025 3:18 PM	38.659.544 COP
ANDISEG - TEUSAQUILLO	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA.	Oferta en evaluación	4/07/2025 10:55 AM	38.661.251 COP

Siguiendo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual indica que la entidad establecerá en la invitación los requisitos mínimos habilitantes **que serán verificados únicamente al oferente con el precio más bajo**, se tiene que para el presente proceso **FDLT-MC-008-2025** la empresa de vigilancia **COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA**, presentó la oferta más baja con un valor de TREINTA Y TRES MILLONES SETESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($33.734.454).

El fondo de desarrollo local de Teusaquillo procedió a verificar los formatos de propuestas económica allegadas por lo cual determinó que el menor valor real de la oferta fue presentado por **ANDISEG BIC LTDA.**

Así las cosas, se inició el proceso de evaluación tanto en lo técnico, jurídico teniendo en cuenta que para este caso está definido que *"la escogencia del contratista se hará respecto de la propuesta que presente el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad",* según numeral 14.1 de la Invitación Pública para el proceso**,** que analizando las propuestas presentadas se concluyó**:**

1. CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES, TECNICOS Y ECONOMICOS

A. Proponente: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA.

Analizando la oferta allegada a la entidad, por parte de COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA. se puede concluir en primer momento que es el menor precio ofertado y cumple con todos los requisitos habilitantes jurídicos en la forma como estableció el fondo de desarrollo local de Teusaquillo a través de la invitación publica y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso. Se anexa en Excel la evaluación jurídica realizada al oferente COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA

En un segundo momento se procedió a analizar la propuesta económica del oferente que ofreció el menor valor que es COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA y se llegó a la conclusión que se encuentra conforme con la CIRCULAR EXTERNA N° 20241300000445 de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia que establece las TARIFAS MINIMAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA VIGENCIA 2025.

ITEM	DESCRIPCION	LUGAR	MODALIDAD	Prima SEGURO DE VIDA COLECTIVO (Supuesto) (C)	TARIFA MÍNIMA (D)=(B*C)	% AYS (E)	VALOR AYS (F)=(D*E)	SUBTOTAL (G)=(D+F)	AIU (10%)	Administración: 3.33% Imprevistos: 3.33% Utilidad: 3.33% (H)=(AIU)3	IVA (I)=(H*19%)	VALOR MENSUAL UNITARIO (J)=(G+I)	TOTAL MENSUAL (K)=(A*J)	TOTAL DIARIO (L)=(K/30)	TOTAL PERIODO TARIFA (L*A1)
1	Tripleta de vigilancia 24 horas (permanente)	4 sedes: Alcaldía Local, JAL, Casa de la participación, Sede en contrucción.	Medio humano con arma	$ 108	$ 13.010.898	10%	$ 1.301.090	$ 14.311.988	$ 1.431.199	$ 477.066	$ 271.928	$ 14.583.916	$ 58.335.662	$ 1.944.522	$ 11.667.132
2	Vigilancia 10 horas diurnas (lunes a sabado, sin festivos)	4 sedes: Alcaldía Local, JAL, Casa de la participación, Sede en contrucción.	Medio humano sin arma	$ 36	$ 3.883.844	8%	$ 310.707	$ 4.194.551	$ 419.455	$ 139.818	$ 79.696	$ 4.274.248	$ 4.274.248	$ 142.475	$ 854.850
												TOTAL	$ 62.609.910	$ 2.086.997	$ 12.521.982

ITEM	DESCRIPCION	LUGAR	MODALIDAD	Prima SEGURO DE VIDA COLECTIVO (Supuesto) (C)	TARIFA MÍNIMA (D)=(B*C)	% AYS (E)	VALOR AYS (F)=(D*E)	SUBTOTAL (G)=(D+F)	AIU (10%)	Administración: 3.33% Imprevistos: 3.33% Utilidad: 3.33% (H)=(AIU)3	IVA (I)=(H*19%)	VALOR MENSUAL UNITARIO (J)=(G+I)	TOTAL MENSUAL (K)=(A*J)	TOTAL DIARIO (L)=(K/30)	TOTAL PERIODO TARIFA (L*A1)
1	Tripleta de vigilancia 24 horas (permanente)	4 sedes: Alcaldía Local, JAL, Casa de la participación, Sede en contrucción.	Medio humano con arma	$ 108	$ 13.224.423	10%	$ 1.322.442	$ 14.546.865	$ 1.454.687	$ 484.896	$ 276.390	$ 14.823.256	$ 59.293.023	$ 1.976.434	$ 19.764.341
2	Vigilancia 10 horas diurnas (lunes a sabado, sin festivos)	4 sedes: Alcaldía Local, JAL, Casa de la participación, Sede en contrucción.	Medio humano sin arma	$ 36	$ 3.947.582	8%	$ 315.807	$ 4.263.389	$ 426.339	$ 142.113	$ 81.004	$ 4.344.393	$ 4.344.393	$ 144.813	$ 1.448.131
												TOTAL	$ 63.637.416	$ 2.121.247	$ 21.212.472

En un tercer momento se procedió a analizar los requisitos técnicos del oferente COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA y se llegó a la conclusión que se encuentra conforme con lo establecido por el fondo de desarrollo local de Teusaquillo a través de la invitación publica y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso. Se anexa en Excel la evaluación técnica realizada al oferente COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA

la conclusión de la evaluación técnica, jurídica y económica del oferente COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA se puede ilustrar que cumple con las condiciones económicas exigidas en el proceso, en el entendido que oferto propuesta económica por valor de $ 33.734.454 y que se estableció en la invitación publica en el numeral **13.2 .2** que se adjudicaría el presente proceso por el valor del presupuesto oficial y fue el valor que el oferente se observa en la plataforma, así

mismo cumplo con los requisitos jurídicos y técnicos que la entidad solicito a los oferentes

CONCLUSIONES

En conclusión, se decidió hacer la evaluación jurídica, economía y técnica del proponente COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA en el entendido de que cuenta con la oferta económica más baja según y queda habilitado

N°	Proponente	Requisitos jurídicos	Requisitos técnicos	Oferta económica	Valor de la oferta económica
1	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**$ 33.734.454**

TRASLADO INFORME PRELIMINAR

De acuerdo con el termino de traslado del informe de evaluación preliminar, dispuesto en el cronograma del proceso de la referencia, se publicó la evaluación preliminar y se le permitió a los oferentes presentar observaciones acerca del mismo. Vencido el termino de traslado no recibieron observaciones y/o solicitud de aclaraciones, así las cosas, el Fondo De Desarrollo Local de Teusaquillo teniendo en cuenta que de acuerdo con la modalidad del proceso de la referencia, se selecciona la menor oferta económica y favorable para la entidad, concluye el Comité Evaluador lo siguiente,

PROPONENTE SELECCIONADO
COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA

Por lo tanto, el comité evaluador recomienda al Ordenador del Gasto emitir comunicación de aceptación de la propuesta presentada por el proponente **COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA.** identificado con **Nit 860.032.347 – 8,** como quiera que cumple con lo requerido técnica y jurídicamente en la invitación del proceso de Selección de Mínima Cuantía **FDLT-MC-008-2025**

FIRMADO EN ORIGINAL POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR